



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
DOMICILIO: RAMON CORONA No. 1880, URDIÑOLA, C.P. 25020
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: ICO181011K39
OFICIO NUM: AFG-AGF/ALS-OF-463/2022 EXP.: GIM0501001/22
ORDEN: GIM0501001/22 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del día 17 de Agosto de 2022, el C. ALICIA ARACELI BARRON ZAMORA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFS-0069/2022 con Registro Federal de Contribuyentes BAZA690713BU1 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 01/07/2022, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; hace constar lo siguiente.

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en RAMON CORONA No. 1880 entre las calles de Francisco Elizondo del Fraccionamiento Urdiñola y calle Pedro Fuentes del Fraccionamiento Zapaliname, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-463/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022 emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informa el derecho que tiene ese contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIM0501001/22, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Casa habitación ubicada en la calle Ramón Corona número No. 1880, Urdiñola C.P. 25020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, según nomenclatura oficial esquina con calle Francisco de Elizondo, Fraccionamiento Urdiñola, en la cual hay un negocio de gorditas pintado en color anaranjado con puertas en color café sin embargo la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que al constituirme en el domicilio antes señalado y dirigirme ante quien atiende el puesto de gorditas, siendo una persona del sexo femenino, ante quien

PASA A HOJA 2

Handwritten signature of the official.



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	ISTRA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD:	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
DOMICILIO:	RAMON CORONA No. 1880, URDIÑOLA, C.P. 25020
MUNICIPIO:	SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
R.F.C.:	ICO181011K39
OFICIO NUM:	AFG-AGF/ALS-OF-463/2022
EXP.:	GIM0501001/22
ORDEN:	GIM0501001/22
CLASE:	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

me identifique según consta al inicio de la presente acta, manifestándole que vengo de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y solicitando la presencia del Representante Legal del contribuyente ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., a efecto de notificar el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-463/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022, a lo cual la persona antes mencionada, manifestó no conocer al contribuyente ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, se hace constar que la persona que atendió la presente diligencia dijo llamarse Carmen, quien no quiso identificarse ni proporcionar sus apellidos, cuya media filiación es una persona del sexo femenino de aproximadamente 50 años de edad de tez blanca, ojos color verdes, cabello color café, de estatura aproximada 1.55 metros, complexión delgada, quien además manifestó ya tener viviendo en esta casa por aproximadamente ocho años y que el único negocio que hay en este domicilio es su puesto de gorditas, el cual se puede apreciar a simple vista y el cual consta de una área en donde se encuentran unas mesas pequeñas y sillas y otra área en donde se elaboran las gorditas en donde se encuentra la estufa en la parte de atrás se visualiza una casa habitación, lo anterior se hace constar para los efectos legales que procedan.

OTROS HECHOS.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2022, con fundamento en el Artículo Octavo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2021.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 09:50 horas, del día 17 de Agosto de 2022, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

EL NOTIFICADOR

ALICIA ARACELI BARRÓN ZAMORA